

Guayaquil, 23 de enero del 2020

Señor

Félix Alfredo Paredes Brown
Ciudad.

72893

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cumples informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **SEABOARDFOOD S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo a usted para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por el periodo de **CINCO AÑOS**, con todas las atribuciones, deberes y derechos que le confiere el estatuto social y la ley.

En su calidad de Gerente General ejercerá de manera individual la administración y representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía con todas las atribuciones, deberes y derechos que le confiere el estatuto social y la ley.

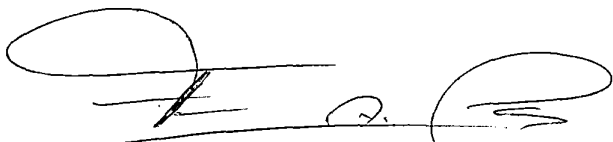
La compañía SEABOARDFOOD S.A., se constituyó mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini, el 17 de enero de 1995 e inscrita en el registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 7 de febrero de 1995.

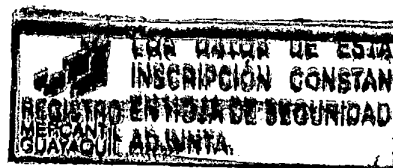
Atentamente.


Blanca Eugenio Kure
Presidente de la Junta

Guayaquil, 23 de enero del 2020

RAZÓN: Yo Félix Alfredo Paredes Brown, de nacionalidad ecuatoriana acepto el nombramiento de Gerente General de la compañía SEABOARDFOOD S.A., conferido a mi favor.


Félix Alfredo Paredes Brown



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO:3.868
FECHA DE REPERTORIO:27/ene/2020
HORA DE REPERTORIO:11:52

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Febrero del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **SEABOARDFOOD S.A.**, a favor de **FELIX ALFREDO PAREDES BROWN**, de fojas 19.111 a 19.114, Libro Sujetos Mercantiles número 3.161.

ORDEN: 3868



Guayaquil, 27 de febrero de 2020

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0194830

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana

Tel: (503) 41 229 5030

SECRET
SUPERINTENDENTE
DE CARPANTERÍA, VALENTÍN
DE DOCUMENTACIÓN Y ASESORIA
TÉCNICA

06 MAR 2020

FIRMA:

